

tado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén, puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Lugo donde se hallarán de manifiesto el Anteproyecto,

el Estudio de Impacto Ambiental y el Parcelario y la Relación de bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas de Lugo, sitas en la Calle Ronda La Muralla, número 131 y de Oviedo, sitas en Plaza de España, número 2, se hallarán de manifiesto el Expediente, el Anteproyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y

el Parcelario y Relación de bienes y derechos que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 4 de agosto de 2003.—El Jefe de Área de Galicia-Sil. Fdo. José Javier González Martínez.—39.745.

*Relación de afectados*

N.º orden	Titular	Referencia catastral		Superficie afectada m <sup>2</sup>	
		Poligono	Parcela	Ocupación definitiva	Ocupación temporal
1	Aurora Cumbras Fernández	537	62	943	
2	Teresa Cumbras Ferreiro	537	69	3.079	
3	Manuel Cumbras Ferreiro	537	68	1.581	
4	Manuel Cumbras Álvarez	537	283	82	
5	Aurora Cumbras Fernández	537	70	1.120	
6	José Pumariño Puga	537	71	3.080	
7	Manuel Núñez Cumbras	537	72	6.022	
8	Luis Mosteiro Núñez	537	73	1.628	
9	Antonio Pena López	537	75	1.575	
10	Teresa Cumbras Ferreiro	537	76	1.153	
11	Desconocido	537	515	423	
12	Manuel Núñez Cumbras	537	77	523	
13	Manuel Cumbras Álvarez	537	78	2.527	
14	José Expósito Saa	537	80	4.460	
15	Jesús Castro Piñeiro	537	81	4.323	
16	Manuel Cumbras Álvarez	537	82	5.425	
17	Luis Mosteiro Núñez	537	84	1.169	
18	Ángel Prieto Saa Manuel	537	86	943	
19	Manuel Cumbras Álvarez	537	85	721	
20	Manuel Prieto Gómez	537	481	1.347	
21	Regina Puga Vizoso	537	87	800	
22	María Luisa Puga Vizoso	537	88	422	
23	Josefa Puga Gómez	537	89	376	
24	Pilar Castro Cumbras	537	90	3.927	
25	Manuel Prieto Gómez	537	93	3.938	
26	Regina Puga Vizoso	537	94	1.139	
27	Manuel Cumbras Ferreiro	537	23	1.405	
28	Manuel Prieto Gómez	537	22	753	629,29
29	Manuel Prieto Gómez	537	24	1.024	734,41
30	Luis Mosteiro Núñez	537	26	1.627	201,66
31	Regina Puga Vizoso	537	28	1.138	148,34
32	Manuela Álvarez Iglesias	537	29	1.026	156,20
33	José Manuel Astro Cumbras	537	30	876	123,20
34	José Antonio Ferreiro Vila	537	32	1.461	157,13
35	Manuela Álvarez Iglesias	537	33	1.778	551,34
36	Luis Mosteiro Núñez	537	35	753	144,52
37	Manuel Ángel Prieto Saa	537	36	1.381	297,69
38	Regina Puga Vizoso	537	37	677	
39	Julio Expósito Pérez	537	38C	1.533	
40	Desconocidos	537	515	285	
41	Julio Expósito Pérez	537	38B	2.490	
42	Ramón Vázquez Rodríguez	537	245	140	
43	Teresa Cumbras Ferreiro	537	38. <sup>a</sup>	14	1.390,00
44	Manuela Álvarez Iglesias	537	63	3.181	161,31
45	Luis Mosteiro Núñez	537	64	7.853	502,25
46	Manuel Núñez Cumbras	537	61	200	
47	Manuel Núñez Cumbras	537	58	7	
49	Regina Puga Vizoso	537	17		478,08
50	Josefa Puga Gómez	537	18		69,57
48	Manuel Prado Díaz	537	21		277,66

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a información pública del proyecto modificado número 1 del proyecto y construcción del colector interceptor general del río Louro. Tramo: El Cerquido-E.D.A.R. de Guillarei (saneamiento general del río Louro), y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.**

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de Calidad de las Aguas de 10 de julio de 2001, se adjudicó definitivamente el contrato de obras del «Proyecto y construcción del colector interceptor general del río Louro-tramo: El Cerquido-E.D.A.R. de Guillarei», a la empresa «Cor-san-Corviam, S.A.», con un plazo de ejecución inicial de 24 meses e importe de adjudicación 7.611.031,76 euros. Por Resolución de la Dirección

General de Obras Hidráulicas y de Calidad de las Aguas de 1 de octubre de 2002 se autorizó la redacción del modificado número 1 del referido proyecto y por Resolución del mismo Organismo, de fecha 28 de julio de 2003 fue autorizada la incoación del expediente de Información Pública de la «modificación número 1 del proyecto y construcción del colector interceptor general del río Louro. Tramo: El Cerquido-E.D.A.R. de Guillarei. Saneamiento general de la cuenca del río Louro».

Se inicia el citado expediente, previo a la Declaración de Urgente Ocupación de los nuevos terrenos, bienes y derechos necesarios para ejecutar esta Modificación Número 1, a añadir a los ya ocupados con el proyecto primitivo, por medio del presente anuncio.

El objeto de este proyecto modificado número 1 es el de definir y ejecutar las diferentes modifica-

ciones que ha sido necesario introducir en el Proyecto inicialmente aprobado, una vez iniciadas las obras previstas en el proyecto contratado, debido a condicionantes de ejecución difícilmente previsibles en la fase de proyecto, junto con la actualización de mediciones de las partes no afectadas por los cambios a que obliga la legislación de contratación pública vigente.

Las modificaciones principales incluidas en este proyecto modificado número 1 son básicamente las siguientes:

Modificación del trazado: Se modifica el trazado en 700 metros de la conducción por motivos ambientales, de manera que no afecte a espacios catalogados dentro de la Red Natura 2000.

Tipología de la conducción: Debido a los problemas presentados de asientos de la tubería en la zona comprendida entre el PRA31 y el PRA41,

se modifica el tipo de conducción empleada para el resto del trazado que atraviesa terrenos semejantes, optando por una solución constructiva mediante tubería de hormigón armado con camisa de chapa y junta soldada con cama de material granular. Por todo ello es necesario incrementar sensiblemente la medición del sostenimiento mediante tablestacado, del saneo de fondo para soportar el material granular de apoyo y de excavación como consecuencia del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas

en este proyecto, cuya relación se adjunta como Anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines en que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en los Ayuntamientos de Tui y Porriño, en donde se hallará de manifiesto la Relación de terrenos,

bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte en cuyas oficinas de Porriño (Pontevedra), sitas en la Avenida de Buenos Aires, número 23, y de Oviedo, sitas en la Plaza de España, número 2, se hallarán de manifiesto el Expediente, el Proyecto y el Parcelario y Relación de terrenos, bienes y derechos, que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 7 de agosto de 2003.—El Jefe de Área de Galicia-Sil. Fdo. José Javier González Martínez.—39.744.

*Relación de afectados*

N.º orden	Titular	Referencia catastral		Superficie afectada m <sup>2</sup>		
		Poligono	Parcela	Ocupación definitiva	Servidumbre de acueducto	Ocupación temporal
1	Manuel Estévez Álvarez .....	44	761		52	450
2	M.ª Hortensia Gómez Groba .....	44	760		75	375
3	M.ª Isabel Gómez Groba .....	44	76		58	330
4	Delia Cibeira Andrés .....	44	75		58	385
5	Obispado de Tui .....	44	72		20	130
6	Emilia y Estévez Pérez, Tomás Martínez Gómez .....	44	69		96	700
7	Inés Teresa Martínez Gómez .....	44	68		70	565
8	M.ª Casilda Gómez Fernández .....	44	65		70	611
9	Emilio Gómez Diz .....	44	64		39	350
10	Andrés Estévez González .....	44	63		68	610
11	Pastora Soutelo Lameiro .....	44	62		58	525
12A	José Calvo .....	44	61		63	700
12B	Pastora Gregorés Alonso .....	44	60		16	700
13	Alfonso Pimentel Pérez .....	44	59		0	355
14	José Fernández .....	44	58		0	1765
15	José M.ª Calvo Piñeiro .....	44	57		0	1040
16	Carmen Gándara Estévez .....	44	17		36	185
17	Dolores Pérez Romero .....	44	16		36	225
18	M.ª Milagros Paramos Romero y Juan José Vázquez Pumar .....	44	15		43	250
19	Severino Álvarez Hermida .....	44	14		125	470
20	Isabel González Ramos .....	44	13		92	850
21	Pastora Rodríguez Martínez .....	45	939		16	25
22	Dolores Pérez Romero .....	45	940		102	155
23	José Diz González .....	45	941		240	800
24	José Augusto Martínez Rodríguez .....	45	942		0	215
25	Severino Álvarez Hermida y M.ª Carmen Álvarez Rodríguez .....	45	913		425	1380
26	Carmen Álvarez Rodríguez .....	45	972		0	135
27	Manuel Rodríguez González .....	45	910		0	45
28	Desconocido .....	45	909		12	135
29	José Luis Pérez González .....	45	908		57	205
30	Severino Álvarez Hermida .....	45	907		85	305
31	Celestino Santos Pérez .....	45	906		110	390
32	Manuel Coto .....	45	905		83	335
33	Desconocido .....	45	904		49	180
34	José Otero .....	45	903		36	125
35	Herminia Pérez Pérez .....	45	902		32	15
36	Luisa Piña Silva .....	45	901		30	102
37	Carmen Estévez Rodríguez .....	45	900		97	350
38	Pilar Fernández González .....	45	899		41	154
39	José Ramón González Gómez .....	45	898		50	180
40	Pilar Fernández González .....	45	897		46	170
41	Salvador, Rosa Fernández Estévez .....	45	896		96	350
42	Celestino Santos Pérez .....	45	895b		225	815
43	José Santos Gómez .....	45	895a		138	500
44	Celestino Santos Pérez .....	45	536a		140	505
45	Celestino Santos Pérez .....	45	536b		205	727
46	Francisco Comesaña Rendo .....	45	533		82	292
47	Esteban Fernández Méndez .....	45	532		113	415
48	Celestino Santos Pérez .....	45	530		72	265
49	Andrés Chaperó González .....	45	529		124	446
50	Celestino Santos Pérez .....	45	526		71	300
51	Desconocido .....	45	525		3	140
52	Celestino Santos Pérez .....	45	524		0	65
53	Manuel Gómez Diz .....	45	523		0	55
54	Obispado de Tui .....	45	521		0	15
55	Manuel Alonso Gómez .....	45	527		520	1670
56	Alejandro Pérez Hermida .....	45	509		97	170
57	Victor Rolán López .....	45	508		12	360
58a	Tomás Diz Álvarez .....	45	511	145	0	240
58b	Ignacio Benito Rendo Villaverde .....	45	511	145	0	240
59	Ramón Loureiro Trigo .....	45	510	0	7	630
60	Desconocido .....	26	468	275	0	275

N.º orden	Titular	Referencia catastral		Superficie afectada m <sup>2</sup>		
		Polígono	Parcela	Ocupación definitiva	Servidumbre de acueducto	Ocupación temporal
61	Desconocido .....	26	346	380	0	380
62	Clementina Ramírez Gómez .....	7	847	560	0	560
<i>T.M. O Porriño</i>						
63	Rosa Pérez Vila; Olimpia, Manuel, Elva y Benedicta González Pérez .....	51	1002	1310	0	1310

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a información pública del proyecto de acondicionamiento del cauce y márgenes del río Ribadil en Mandelos. T.M. de Crecente (Pontevedra).**

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 2 de mayo de 2003, fue autorizada la incoación del expediente de Información Pública del «Proyecto de acondicionamiento del cauce y márgenes del río Ribadil en Mandelos. T.M. de Crecente (Pontevedra)».

Se inicia el citado expediente por medio del presente anuncio.

El objeto de este proyecto es la recuperación de la margen derecha del río Ribadil en unos 140 metros aguas arriba del puente sobre la antigua carretera de A Cañiza a Crecente y el acondicionamiento del cauce que presenta un estado puntual de degradación en ese tramo. Se realizarán acciones puntuales de defensa y lucha contra la erosión, un poco peatonal por la margen derecha habilitando lugares de esparcimiento, de acceso y aparcamiento y potenciando la belleza paisajística y el uso por los ciudadanos de esta zona.

Para ello se protegerá la margen derecha del río en un tramo susceptible de erosión en avenidas con muro de hormigón chapado de piedra granítica, revistiendo y acondicionando los muros existentes en dicha margen. Para crear lámina de agua en estiaje se construirá un azud desmontable de planchas metálicas.

Para unir las dos márgenes del río se construirá unos 13 metros aguas abajo del azud una pasarela metálica de 14,79 metros de luz apoyada sobre zapatas de hormigón armado y pavimento en base a chapa grecada de acero A-52 C de 7 milímetros de espesor sobre la que se ejecuta un pavimento de hormigón de 4 centímetros de espesor.

Finalmente se acondicionará toda la zona susceptible de actuación para mejorar la estética y funcionamiento mediante la construcción de una senda peatonal de 3 metros de ancho y pavimento de piedra arenisca, muretes revestidos con perpiño de granitos, aparcamiento, drenaje de toda la zona y mobiliario urbano básico como papeleras y bancos a modos de área de descanso junto con su alumbrado básico colocado fuera de la zona inundable.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines en que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Crecente, en donde se hallará de manifiesto el Proyecto, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas de Ourense, sitas en la calle García Mosquera, entresuelo, y de Oviedo, sitas en la Plaza de España, número 2, se hallarán de manifiesto el Expediente y el Proyecto que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 4 de agosto de 2003.—El Jefe del Área de Galicia-Sil. Fdo.: José Javier González Martínez.—39.742.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca afectada por el proyecto «Modificación de la Posición K-11.2 del Gasoducto Ramal a Jerez para punto de entrega a Endesa Gas y ERM G-100», en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).**

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz de fecha 30 de mayo de 2003, se ha autorizado a «Enagás, Sociedad Anónima», la ejecución del proyecto «Modificación de la Posición K-11.2 del Gasoducto Ramal a Jerez para punto de entrega a Endesa Gas y ERM G-100», en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), y se ha declarado su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siendo de aplicación el procedimiento de urgencia del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el propio artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, a las de Ocupación Definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con los gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 17 de septiembre en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 11 de agosto de 2003.—El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Fdo.: Agustín Barberá Salvador.—40.187.

### Anexo

#### Relación de titulares afectados

«Modificación de la Posición K-11.2 del Gasoducto Ramal a Jerez para punto de entrega a Endesa Gas y ERM G-100», en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Finca n.º: CA-JE-500PO. Titular y domicilio: Antonio Narbona Ortega, C/ Quintos, n.º 11, 11403-Jerez de la Frontera (Cádiz). Pol-Par: 118-67. SE (m<sup>2</sup>): 290. Naturaleza: Labor regadio. Día/hora: 17-9/12,00.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Resolución de 18 de agosto de 2003, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Santa Pola (Alicante), por la que se convoca levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación que se tramita con motivo de la obra pública de la Ronda Norte de Santa Pola (Alicante).**

Por Resolución del Consell de la Generalitat adoptada en sesión de fecha 11 de julio de 2003, publicada en el D.O.G.V. número 4546, de fecha 17 de julio del mismo año, se ha declarado la urgente ocupación de las fincas afectadas por las obras de la Ronda Norte de Santa Pola, según proyecto de obras aprobado definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo en fecha 28 de noviembre de 1997. En virtud de dicha declaración, esta Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto:

Convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y de un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Para proceder al levantamiento de las actas se cita a los interesados el próximo día 10 de septiembre de 2003, a las 10,00 horas, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Pola.

El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, según el siguiente detalle:

Doña Pilar Campello García.  
Superficie de suelo: 537 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, con carretera de Elche a Santa